

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días de marzo de 2024.

**VISTO:** El expediente N° 52.647/22 STJ-SSA caratulado “Secretario/a del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 DJN s/ llamado a concurso”, y

**CONSIDERANDO:**

I. Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron tres (3) de las seis (6) personas inscriptas (hoja 52vta), la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Ernesto Adrián Löffler, Pablo Hernán Bozzi y Horacio David Boccardo elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran en la hoja 77.

Los resultados de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) JURE, Diego Rafael.-----	8.00	9.00	17.00
b) MALOSCH, Mauro Lisandro Rodrigo.-----	9.00	9.00	18.00
c) MILLALONCO CALISTO, Marcos A.-----	7.00	8.00	15.00

II. De conformidad con lo establecido en el art. 4 del reglamento (Anexo de la Acordada STJ N° 15/11), la Dirección de Concursos elevó a esta instancia el informe técnico de la calificación de los antecedentes elaborado de acuerdo con las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (hoja 80):

a) JURE, Diego Rafael.-----	4.50
b) MALOSCH, Mauro Lisandro Rodrigo.-----	6.85
c) MILLALONCO CALISTO, Marcos A.-----	2.55

De las calificaciones obtenidas por las personas concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Mauro Lisandro Rodrigo Malosch con **24.85 puntos**, 2°) Diego Rafael Jure con **21.50 puntos**, y 3°) Marcos Alejandro Millalonco Calisto con **17.55 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los Dres. Mauro Lisandro Rodrigo Malosch, Diego Rafael Jure y Marcos Alejandro Millalonco Calisto.

III. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

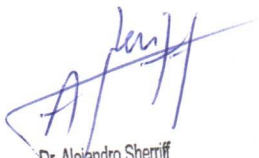
**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

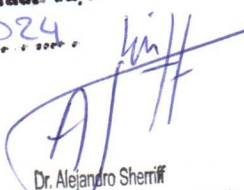
1°) **ESTABLECER** la integración del orden de mérito conforme lo siguiente: 1°) Mauro Lisandro Rodrigo MALOSCH (DNI N° 25.013.923), 2°) Diego Rafael JURE (DNI N° 27.795.785), y 3°) Marcos Alejandro MILLALONCO CALISTO (DNI N° 27.368.502).

**2º) NOTIFICAR** la presente a las tres (3) personas concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada STJ N° 15/11).

**3º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
N° 111/2024

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia